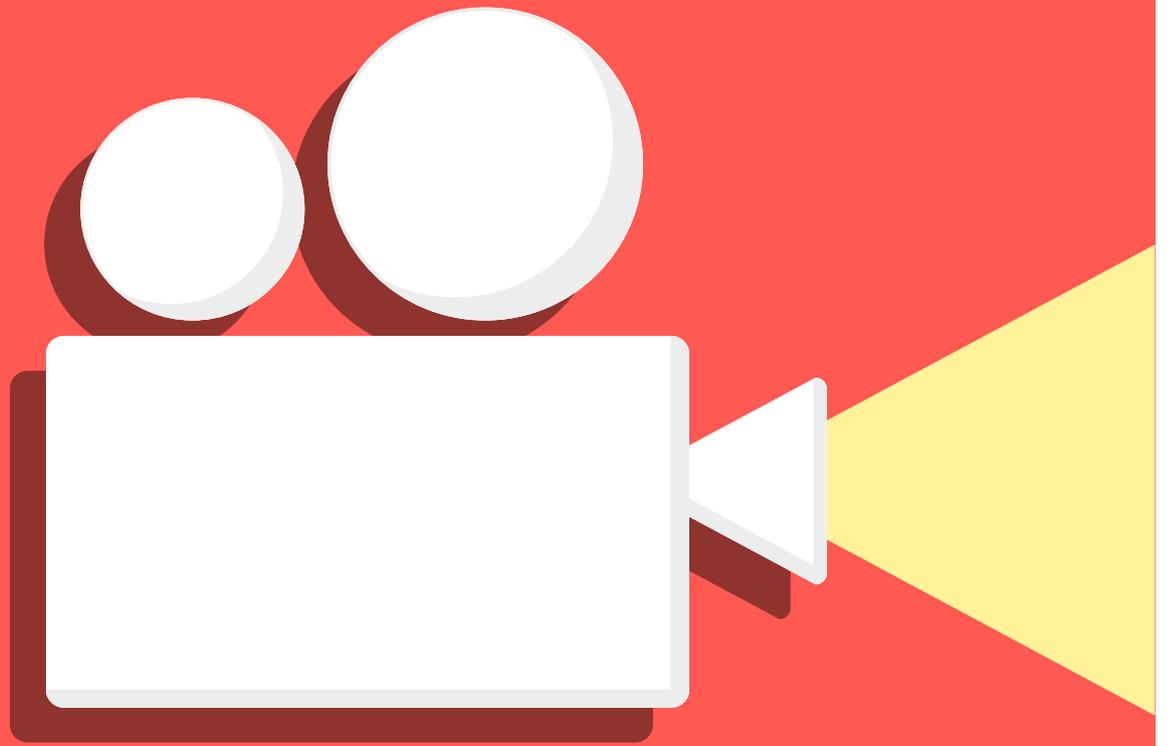


SANTANDER
1 Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015



BASES DEL CONCURSO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL

MUESTRA DE CINE Y CREATIVIDAD

Centro Botín

MUESTRA DE CINE Y CREATIVIDAD

El Centro Botín será un centro de arte de referencia internacional, un nuevo lugar de encuentro que por medio del arte y la cultura dinamizará Santander, y un espacio pionero para el desarrollo de la creatividad a través de las artes, que contribuirá a la generación de riqueza económica y social.

El cine es una de las artes mediante la cual el Centro Botín potenciará la creatividad del público, ofreciendo diferentes propuestas (proyecciones, cine de verano, talleres, esta muestra, etc). El objetivo es conseguir un cambio en la forma de mirar, sentir y actuar, gracias a las emociones que provoca el cine y que nos ayudan a buscar nuevas maneras de abordar situaciones y problemas cotidianos con mejores resultados.

La *Muestra de Cine y Creatividad Centro Botín* se celebrará al aire libre en Santander los días 1 y 3 de septiembre de 2015.

En esta muestra podrán participar obras audiovisuales en las que la creatividad sea protagonista, ya sea a través de su ejecución y formato, o a través de la historia que cuentan.

BASES

Para su participación en la muestra, se aceptarán obras de cualquier género, ficción, animación, documental o experimental, de máximo 30 minutos y con producción en España posterior al 1 de enero de 2013.

Podrán participar todos aquellos productores sean personas físicas, jurídicas o colectivos, que posean los derechos de explotación sobre las obras que presentan.

- Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras.
- Las obras se presentarán en su idioma original, subtítulo en castellano si este no fuese el idioma original (las copias de proyección deberán cumplir con este requisito).

Las obras que no cumplan los requisitos serán eliminadas de la fase de competición.

La organización presupone que los productores que inscriben las obras tienen los derechos de proyección o exhibición de las mismas, asumiendo cualquier compromiso para con las Entidades de Gestión de los autores, artistas e intérpretes, por la comunicación pública que se realice de las obras como consecuencia de la proyección de las mismas, con ocasión y motivo de su participación en la muestra.

Asimismo, se presupone que la persona que pueda hacer la inscripción y recoger el galardón, disponga de la debida autorización de representación o ser el propio productor.

Las personas o colectivos seleccionados deberán estar identificados mediante NIF o CIF y cumplir con la legislación vigente.

En cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de estas condiciones.

INSCRIPCIÓN

Se realizará únicamente ONLINE a través de las plataformas MOVIBETA, FESTHOME, UPTOFEST y CLICKFORFESTIVALS.

La falta de datos en las fichas de inscripción supondrá la eliminación de la obra de la competición.

El plazo de inscripción y recepción de las obras finaliza el 1 de julio de 2015 a las 23:59 horas.

SELECCIÓN

Un comité de selección, formado por profesionales del medio cinematográfico y miembros del equipo organizador, se encargará de seleccionar, entre todas las obras recibidas, aquellas que participarán en la muestra. Las decisiones adoptadas serán comunicadas a los interesados y publicadas a partir del 20 de agosto de 2015.

La organización de la muestra contactará con los seleccionados para informarles sobre las condiciones y envío de las copias de proyección. En caso de necesitar copia física de las obras, los participantes correrán con los gastos de envío y la organización con la devolución.

Los participantes autorizan a la organización el uso de fotografías, fotografías y extractos de las películas (máximo 2 minutos) para su difusión en cualquier soporte de comunicación y promoción, a fin de promover y difundir la muestra.

La documentación y el material que se envíe de las obras seleccionadas podrán aparecer en todos los soportes publicitarios y de promoción de la muestra.

SESIONES DE PROYECCIÓN

Los trabajos seleccionados serán proyectados sin exigir precio de entrada, los días 1 y 3 de septiembre de 2015 en el anfiteatro al aire libre del Centro Botín (Santander). En caso de lluvia las proyecciones se trasladarán a la sede de la Fundación Botín en la calle Pedrueca 1, Santander.

GALARDONES

- Premios del jurado: Serán otorgados por un jurado compuesto por expertos en creatividad de la Fundación Botín y cineastas de ámbito regional y nacional. El primer premio estará dotado con 500€ y diploma y el segundo premio con 300€ y diploma.
- Premio del público: Será otorgado por el público asistente a las sesiones de proyección mediante una encuesta. El premio consistirá en un diploma, sin dotación económica.

Los premios serán abonados a través de transferencia bancaria a nombre del receptor dentro de los tres meses siguientes a la celebración del certamen.

GALA DE CLAUSURA

La ceremonia de clausura tendrá lugar el día 3 de septiembre tras la proyección de esa noche y en ella se hará entrega de los galardones.

Los productores de las obras galardonadas, o un representante de los mismos, deberán asistir a la ceremonia de entrega. La organización cubrirá los gastos de viaje de una persona, dentro del territorio español y hasta un máximo de 250 €, y el alojamiento durante una noche. Los premios serán comunicados con antelación, salvo el premio del público.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la *Muestra de Cine y Creatividad Centro Botín* implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Las decisiones, tanto en lo que se refiere a la selección de las obras como a los premios, serán inapelables.

CONTACTO

muestracineycreatividad@centrobotin.org
Más información: www.centrobotin.org